LPN Nº 107/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - (ID N° 284.317)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 240/2015 – DE LA FIRMA SEMPRO S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1801 de fecha 30 de diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SEMPRO S.A.** domiciliada en José A Flores 2160 esq. 22 de Setiembre, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Ivan Dario Lusichi Saldivar,** con Cédula de Identidad N° 938.207, según Poder Especial Esc. Nº 32, otorgado por el Escribano Rodolfo Hermogenes Centurión Maciel Reg. Nº 87; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 107/2014 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota D.G.G.I.E.S. / C y G Nº 3829 de fecha 29 de diciembre de 2015, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégico en Salud; solicita la Extensión de Vigencia **hasta 31 de diciembre de 2017,** al Contrato Nº 240/2015, con la firma **SEMPRO S.A**, en el marco de la **LPN Nº 107/2014 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, fundado en el cumplimiento efectivo y total de las necesidades contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 684 de fecha 30 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera que corresponde otorgar la Extensión de Vigencia y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1801 de fecha 30 de diciembre de 2015, se autoriza la Extensión de Vigencia **del** Contrato Nº 240/2015, con la firma **SEMPRO S.A**, en el marco de la **LPN Nº 107/2014 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº **6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia ***hasta el 31 de diciembre de 2017.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes Diciembre del año 2015.

Sr. Ivan Dario Lusichi Saldivar
CONTRATISTA
sempro
Servicio Electromédico Profesional S.A.
Ing. Iván Lusichi Saldívar

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. Sergio Ramón Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.